



Acta de la Sesión Extraordinaria No. 13 Décimo Tercera del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 29 de abril de 2022.

Para dar inicio a esta Décimo segunda Sesión con carácter de Ordinaria, de fecha 29 de abril de 2022, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita al Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Avila, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

LISTA DE ASISTENCIA

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Presidente solicitó en primer término al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, C. Giovanna Vidal Cedano, Representante de la Tesorería. Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P; C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C; Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Licenciado Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba, Representante de la Consejería Jurídica; Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón. Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana. C. Alfredo Aeeves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico; Lic. Alejandro Zarate Camacho, Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 13 Décimo Tercera del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

La **Presidente** mencionó: « En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 10:07am. diez horas con siete minutos, se declara quórum legal, para celebrar esta Décimo Tercera Sesión con carácter de Extraordinaria, de fecha 29 veintinueve de abril de 2022 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Se solicita al Secretario Técnico dé lectura al orden del día propuesto para consideración del comité».

## II. ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS
  - 3.1 LPL 2022/2/051 "Lubricantes y aceites"
  - 3.2 LPL 2022/096 "Pintura y materiales"
  - 3.3 LPL 2022/078 "Uniformes "
  - 3.4 LPL 2022/101 "Vestuario y uniformes"
  - 3.5 LPL 2022/079 "Artículos automotrices" SE RETIRA DE LA SESIÓN.
4. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación.
  - 4.1 LPL 2022/133 "Artículos para la salud"
  - 4.2 LPL 2022/134 "Insumos Médicos"
5. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes adjudicaciones directas:
  - 5.1 OFICIO 4128/2021 "Cargo Móvil"
  - 5.2 OFICIO CAEC/105/2022 "Inserciones en periódico y páginas web"
  - 5.3 OFICIO CAEC/107/2022 "Inserciones en periódico"
  - 5.4 OFICIO CAEC/108/2022 "Inserciones en periódico"
  - 5.5 OFICIO CAEC/110/2022 "Inserciones en periódico y páginas web"
  - 5.6 OFICIO CAEC/111/2022 "Inserciones en periódico y páginas web"
  - 5.7 OFICIO CAEC/114/2022 "Transmisión spots TV en todos sus canales"
  - 5.8 OFICIO CAEC/115/2022 "Transmisión spots TV en todos sus canales"
  - 5.9 OFICIO CAEC/116/2022 "Transmisión spots TV en todos sus canales"
  - 5.10 OFICIO CAEC/118/2022 "Transmisión spots TV en todos sus canales"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 13 Décimo Tercera del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara

- 5.11 OFICIO CAEC/119/2022 "Transmisión spots radio"
- 5.12 OFICIO CAEC/120/2022 "Transmisión spots radio"
- 5.13 OFICIO CAEC/121/2022 "Transmisión spots radio"
- 5.14 OFICIO CAEC/122/2022 "Transmisión spots radio" y/o banner web"
- 5.15 OFICIO CAEC/123/2022 "Transmisión spots TV en todos sus canales"
- 5.16 OFICIO CAEC/126/2022 "Transmisión spots radio"
- 5.17 OFICIO CAEC/127/2022 "Transmisión spots radio"
- 5.18 OFICIO CAEC/128/2022 "Transmisión de spots en radio"
- 5.19 OFICIO CAEC/130/2022 "Transmisión spots radio" y/o banner web"
- 5.20 OFICIO CAEC/131/2022 "Transmisión spots radio"
- 5.21 OFICIO CAEC/132/2022 "Transmisión de spots en radio"
- 5.22 OFICIO CAEC/133/2022 "Transmisión spots radio"
- 5.23 OFICIO CAEC/134/202 "Servicio de creatividad, estrategia, reproducción y producción de publicidad"
- 5.24 OFICIO CAEC/135/2022 "Creación de spots"
- 5.25 OFICIO CAEC/136/2022 "Desarrollo y seguimiento de estrategias de comunicación digital"
- 5.26 OFICIO CAEC/137/2022 "Campaña en página web"
- 5.27 OFICIO CAEC/138/2022 "Publicidad en página web"
- 5.28 OFICIO CAEC/139/2022 "Publicidad en página web"
- 5.29 OFICIO CAEC/140/2022 "Publicidad en página web"
- 5.30 OFICIO CAEC/141/2022 "Publicidad en página web"
- 5.31 OFICIO CAEC/146/2022 "Publicidad en página web"
- 5.32 OFICIO CAEC/149/2022 "Publicidad en página web"

6. Presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas. (No hay asuntos en este punto)

7. Asuntos varios.

7.1 Fe de erratas corrección del nombre de la razón social de la calificadora de valores.

8. Clausura.

Es cuanto presidente.

La **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del Día.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: « **Aprobado por unanimidad** ».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 13 Décimo Tercera del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



III. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS  
SIGUIENTES FALLOS:

Para desahogar el punto 3 tres se le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: «Punto **3.1** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2022/2/051 “Lubricantes y aceites”. Se recibieron propuestas de Corporativo Ocho 21 S.A. de C.V., Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A de C.V., Paulo Cesar Fernández Rojas, Filtros Occidente S.A de C.V. y Pedro Elizalde Martínez.

El licitante Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A de C.V., en su propuesta cumple con los requisitos legales. Sin embargo, en atención al dictamen UTM/363/2022, donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas, se califica a la propuesta de no solvente técnicamente, debido a que no entregó carta compromiso para ofrecer asesoría (5.2 del anexo técnico), no entregó carta compromiso donde exprese que los productos se entregan bien empacados, debidamente etiquetados y sin alteraciones, raspaduras o enmendaduras (5.4 del anexo técnico), no entregó carta compromiso donde exprese cambiar los artículos y/o productos que presente defectos de fabricación en un tiempo máximo de 24 horas en su propuesta (5.5 del anexo técnico). Por ende, su propuesta se desecha.

Licitante Corporativo Ocho 21 S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica a la propuesta de no solvente técnicamente, debido a que los bienes que oferta no cumplen con la norma API SN (5.1 del anexo técnico) y no entregó sus muestras físicas en la presentación solicitada y no integró fichas técnicas respectivas (5.6 del anexo técnico). Por ende, su propuesta se desecha.

El licitante Paulo Cesar Fernández Rojas, en su propuesta cumple con los requisitos legales. Asimismo, en atención al dictamen antes mencionado, se califica a la propuesta de solvente técnicamente; por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El licitante Filtros Occidente S.A de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado, se califica a la propuesta de no solvente técnicamente, porque no se compromete a realizar entregas parciales de acuerdo con las necesidades la dependencia. Por ende, su propuesta se desecha.

El licitante Pedro Elizalde Martínez, en su propuesta cumple con los requisitos legales. Asimismo, en atención al dictamen antes mencionado, se califica a la propuesta de

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 13 Décimo Tercera del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

solvente técnicamente; por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Es cuanto, Presidente.

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: « Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública LPL 2022/2/051 del siguiente modo:

Para Paulo Cesar Fernández Rojas las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 por un monto de hasta \$2, 032,388.95 (dos millones treinta y dos mil trescientos ochenta y ocho 95/100 m.n.) IVA incluido.

Para Pedro Elizalde Martínez las partidas 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 por un monto de hasta \$548,234.01 (quinientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y cuatro 01/100 m.n.) IVA incluido.

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: « Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo.

Cediendo el uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana**, menciona: « En la partida 13 de Pedro Martínez correspondiente auditivo diferencial se solicitó en bases de 1litro, sin embargo en la propuesta que él hace para la adjudicación dice que es de 120 mililitros entonces me parece que es mucha diferencia».

Tomando el uso de la voz el **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien comenta: « En la junta aclaratoria hubo una observación donde por este tipo de producto se presenta el volumen en litros sin embargo la presentación pueden ser diversos peros siempre y cuando cumpla con el filtraje total».

Hace uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**: quien menciona: « Cuando hacen la lectura se refieren a la adjudicación por un monto “de” siendo contrato abierto debería ser “hasta” ».

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: « Por favor agregar la palabra de “hasta” en las dos son errores en el guion, muchas gracias por la observación».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 13 Décimo Tercera del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: « Está a su consideración el fallo propuesto, y con las modificaciones previamente hechas por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por unanimidad**».

Para desahogar el punto **3.2** se le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto **3.2** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2022/096 "Pintura y materiales". Se recibieron propuestas de cinco licitantes Grupo ISPE S.A. de C.V., Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V., Industrias de pintura VOLTON S.A. de C.V., Eco Supply S.A.P.I. de C.V. y Eco Sistema Energético Renovable de México S.A. de C.V.

El licitante Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales. Sin embargo, las áreas requirentes no pudieron proceder a emitir su dictamen, puesto que el licitante no entregó muestra física de las partidas cotizadas, condición del apartado Requisitos obligatorios para los licitantes en general que se encuentra en el anexo técnico de las bases del presente procedimiento. Por ende, su propuesta se desecha.

Eco Sistema Energético Renovable de México S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales. Sin embargo, las áreas requirentes no pudieron proceder a emitir su dictamen, puesto que el licitante no entregó muestra física de las partidas cotizadas, condición del apartado Requisitos obligatorios para los licitantes en general que se encuentra en el anexo técnico de las bases del presente procedimiento. Por ende, su propuesta se desecha.

El licitante Grupo ISPE S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales Así pues, respecto de la solvencia técnica, el licitante fue evaluado del siguiente modo:

La Dirección de Cementerios mediante el oficio CGSPM/DC/258/2022 califica la propuesta de solvente técnicamente y asigna para la etapa de cierre del procedimiento 49% a la totalidad de las partidas.

La Coordinación General de Servicios Públicos Municipales en el oficio G.S.P.M./EA/470/2022 califica la propuesta de solvente técnicamente y asigna para la etapa de cierre del procedimiento 49% a la totalidad de las partidas. La Comisaría de la Policía de Guadalajara en el oficio CPG/CP168/2022 califica la propuesta de solvente técnicamente y asigna para la etapa de cierre del procedimiento 49% a la totalidad de las partidas.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 13 Décimo Tercera del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

El licitante Eco Supply S.A.P.I. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales. Así pues, respecto de la solvencia técnica, el licitante fue evaluado del siguiente modo:

La Dirección de Cementerios mediante el oficio CGSPM/DC/258/2022 califica la propuesta de solvente técnicamente y asigna para la etapa de cierre del procedimiento 49% a la totalidad de las partidas.

La Coordinación General de Servicios Públicos Municipales en el oficio G.S.P.M./EA/470/2022 califica la propuesta de solvente técnicamente y asigna para la etapa de cierre del procedimiento 49% a la totalidad de las partidas.

La Comisaría de la Policía de Guadalajara en el oficio CPG/CP168/2022 califica la propuesta de solvente técnicamente y asigna para la etapa de cierre del procedimiento 49% a la totalidad de las partidas.

El licitante Industrias de pintura VOLTON S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales. Así pues, respecto de la solvencia técnica, el licitante fue evaluado del siguiente modo:

La Dirección de Cementerios mediante el oficio CGSPM/DC/258/2022 califica la propuesta de solvente técnicamente y asigna para la etapa de cierre del procedimiento 39.5% a la totalidad de las partidas.

La Coordinación General de Servicios Públicos Municipales en el oficio G.S.P.M./EA/470/2022 califica la propuesta de solvente técnicamente y asigna para la etapa de cierre del procedimiento 49% a la totalidad de las partidas.

La Comisaría de la Policía de Guadalajara en el oficio CPG/CP168/2022 califica la propuesta de solvente técnicamente y asigna para la etapa de cierre del procedimiento 24% a la totalidad de las partidas.

Es cuanto, Presidente.

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: «Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone el contrato de la licitación pública LPL 2022/096 del siguiente modo:

- Para Grupo ISPE S.A. DE C.V. las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 22, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 34 y 36 por un monto de \$1,219,402.44 un millón doscientos diecinueve mil cuatrocientos dos 44/100 m.n. IVA incluido.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 13 Décimo Tercera del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

b) Para Eco Supply S.A.P.I. DE C.V. las partidas 1, 14,16, 17, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 33, 35, 37 y 38 por un monto de hasta \$2,019.383.11 dos millones diecinueve mil trescientos ochenta y tres 11/100 m.n. IVA incluido.

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por unanimidad**».

Para desahogar el punto **3.3** se le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto **3.3** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2022/078 "Uniformes". Se recibieron propuestas de tres licitantes COMERITEC S.A. de C.V., YATLA S.A. de C.V. y MERAKY S.A. de C.V.

*Sale de la sesión el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara durante el punto 3.3*

El licitante YATLA S.A. de C.V. en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, puesto que no entregó su declaración escrita en que se manifiesta sobre su Aportación cinco al millar, requisito establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción XVI. Por lo antes expuesto, su propuesta se desecha.

El licitante COMERITEC S.A. de C.V. en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, puesto que no entregó su declaración escrita en que se manifiesta sobre su Aportación cinco al millar, requisito establecido en el artículo 59. Por lo antes expuesto, su propuesta se desecha.

El licitante MERAKY S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales. Así pues, respecto de la solvencia técnica, el licitante fue evaluado del siguiente modo:

La Dirección de Obras Públicas mediante el oficio DOP/0509/2022 califica la propuesta de solvente técnicamente la partida 2 y, en cambio, califica que no cumple la partida 1.

La Dirección de Administración en el oficio UDSG/085/2022 califica la propuesta de solvente técnicamente.

La Dirección de Medio Ambiente en el oficio CGGIC/DMA/JA/0178/2022 califica la propuesta de no solvente técnicamente.

La Jefatura de Unidades Funcionales de Gestión Plena en el oficio JDUFGP/CGAIC/080/2022 califica la propuesta de no solvente técnicamente.

La Dirección de Educación en el oficio DEM/437/2022 califica la propuesta de solvente técnicamente.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 13 Décimo Tercera del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

La Coordinación General de Servicios Públicos Municipales en el oficio CGSPM/EA/451/2022 califica la propuesta de solvente técnicamente.

La Dirección de Administración en el oficio UTM/364/2022 califica la partida 2 de solvente técnicamente y, en cambio, califica que no cumple en las partidas 1, 3 y 4.

Es cuanto, Presidente.

Acto seguido **La presidente Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: «Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública LPL 2022/078 a MERAKY S.A. de C.V. del siguiente modo:

Las partidas 2, 3 y 5 del oficio CGSPM/EA/305/2022 por un monto de \$61,992.72 (sesenta y un mil novecientos noventa y dos 72/100 m.n.) IVA incluido.

La partida 2 del oficio DOP/0294/2022 por un monto de \$33,034.94 (treinta y tres mil treinta y cuatro 94/100 m.n.) IVA incluido.

La partida 2 del oficio DA/107/2022 por un monto de \$26,503.16 (veintiséis mil quinientos tres 16/100 m.n.) IVA incluido.

En suma, el licitante recibe adjudicación por un monto de \$121,530.82 (noventa y cinco mil veintisiete 82/100 m.n.) IVA incluido.

*Regresa a la sesión el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara durante la votación del 3.3*

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: «Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por unanimidad**».

Para desahogar el punto 3.4 se le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto 3.4 presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2022/101 "Vestuario y uniformes". Se recibieron propuestas de siete licitantes COMERITEC S.A. de C.V., MERAKY S.A. de C.V., Sidney Denisse Arteaga Gallo, David Arturo Paredes Carranza, Rafael Velasco Michel, HPM REPRESENTACIONES S. de R.L. de C.V. y ARMY UNIFORMES S.A. de C.V.

El licitante COMERITEC S.A. de C.V. en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, puesto que no entregó su declaración escrita en que se manifiesta sobre su aportación cinco al millar, requisito establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción XVI. Por lo antes expuesto, su propuesta se desecha.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 13 Décimo Tercera del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

El licitante ARMY S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales Sin embargo, en atención al dictamen C.G.S.P.M./EA/478/2022, se califica a la propuesta de no solvente técnicamente, lo anterior se sustenta en que no cotizó el mínimo de partidas para participar en la licitación, requisito contenido en el punto 5 del anexo técnico. Por ende su propuesta se desecha.

Los licitantes MERAKY S.A. de C.V., David Arturo Paredes Carranza, Sidney Denisse Arteaga Gallo, HPM REPRESENTACIONES S. de R.L. de C.V. y Rafael Velasco Michel, en su propuesta cumplen con los requisitos legales y de acuerdo al dictamen antes mencionado se califican las propuestas de solventes técnicamente.

Es cuanto, Presidente

Acto seguido **La presidente Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública LPL 2022/101 del siguiente modo:

a) Para Sidney Denisse Arteaga Gallo las partidas 1, 6, 8, 11, 12, 13, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 26 y 27 por un monto de \$3,873,381.06 (tres millones ochocientos setenta y tres mil trescientos ochenta y uno 06/100 m.n.) IVA incluido.

b) Para HPM REPRESENTACIONES S. de R.L. de C.V. las partidas 2, 3, 4, 5, 9, 19, 21, 22 por un monto de \$1,340,584.86 (un millón doscientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho 08/100 m.n.) IVA incluido.

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona :«Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo

Cediendo el uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana**, menciona: « Uno de los proveedores Rafael Velasco fue desechado porque se menciona que no cumple con las características solicitadas pero como fue en la propuesta más baja nada más hay detallar el por qué no para fortalecer el fallo gracias».

Toma el uso de la voz **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: «Claro que se realizan las adecuaciones».

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por unanimidad**».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 13 Décimo Tercera del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



IV. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS  
SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Ávila** quien mencionó: « Punto **4.1** Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación de la LPL 2022/133 “Artículos para la salud”.

Es cuanto Presidente».

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: « Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma».

Cediendo el uso de la voz **C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco**, quien mencionó: « Yo le envié unas observaciones a Gonzalo que pongo a consideración para nutrir las bases y la constancia de situación fiscal para saber que realmente las empresas se dedican a lo que te van a vender y no sea otra cosa».

*Sale de la sesión la Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana. Durante la intervención.*

Tomando el uso de la voz **Ing. Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social Honorífico**, quien mencionó: « La especificación de los materiales en la página 29 como un ejemplo no viene la presentación las pastillas dicen 6,000 unidad pieza pero, no dice si cada botecito o presentación ósea las unidades no viene entonces tanto en las pastillas falta especificación nada más».

Tomando el uso de la voz al **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Ávila** quien mencionó: « Son muchas partidas especificamos la presentación de cada una con base en las licitaciones esto se hizo con base a las cotizaciones que ustedes tienen y en cuanto a los requisitos solicitados con el vocal Bricio son requisitos que se piden de todas las licitaciones, todas las licitaciones tienen las constancias de situación fiscal y las acreditaciones de personalidad la única que no pedimos en todas las bases es la del IMMS».

*Regresa a la sesión la Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana.*

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 13 Décimo Tercera del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Tomando el uso de la voz **C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco**, quien mencionó: « Creo que queda solventada la inquietud que había, queda por manifiesta la propuesta para que en su momento se solicite la aprobación de la misma».

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: « Lo someteremos a votación.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por unanimidad**».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: « Punto 4.2 Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación de la LPL 2022/134 “Insumos Médicos”

Es cuanto Presidente.

Acto seguido **La presidente Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

*Se retira de la sesión Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida. Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.*

*Se retira de la sesión Lic. José Guadalupe Pérez Mejía Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P. durante el punto 4.2*

V. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DE LAS  
SIGUIENTES ADJUDICACIONES  
DIRECTAS.

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Ávila** quien mencionó: « Aquí les comento son 32 adjudicaciones directas de la 2 (dos) a la 32 (treinta y dos) son de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación y la 1 uno es diversa en su materia es cargo móvil a favor de la empresa Cargo Móvil S.A de C.V por el monto de \$ 2,000,000.000 (dos millones de pesos) se las explico esta es de los parquímetros entonces lo que hacemos aquí es pagamos una comisión pero la recaudación es mucho mayor para el municipio como es un tema de licenciamiento pues no podemos hacer eso, está la presentamos de manera recurrente la presentamos a principios del año

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 13 Décimo Tercera del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

entonces esta no tiene mayor materia y las otras que tenemos un listado importante que son de la número dos a la número treinta y dos son 31 licitaciones directas que tienen que ver con el tema de comunicación entonces me permito proponer presidente es que las votemos en conjunto salvo que alguien tuviese una observación al respecto que quede asentado en actas y que las votemos en conjunto la verdad es que en la mayoría es un proveedor único aquí está el área requirente es cuánto».

Hace uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** quien menciona: « Si el área requirente nos puede ilustrar del balance que hacen a la asignación a los diferentes medios toda vez que se esté impidiendo la aprobación si nos pudieran decir los criterios».

Cediendo el uso de la voz al **Área Requirente, Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación** quien comenta: « Bueno en página tres con este proveedor en particular, tenemos los medios en los cuales aquí nos estamos basando en el rating que tienen y en caso de este proveedor también nos basamos en el rating en base de qué tipo de público tiene tenemos en este caso público joven y otro público con edad un poco más avanzada es con base a eso».

Tomando el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Ávila** quien mencionó: « Les parece que lo sometamos a votación en este caso las 32 adjudicaciones directas reconociendo las observaciones dadas».

Cediendo el uso de la voz al **Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien mencionó: « Nada más para que quede en acta decir que estoy en contra de la 5.23 5.24 y 5.25 el resto a favor».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Ávila** quien mencionó: « Hago mención de las siguientes Adjudicaciones directas.

**5.1 OFICIO 4128/2021 "Cargo Móvil"** a favor de la empresa Cargo Móvil S.A.P.I. de C.V. por la cantidad de \$2, 000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.)

**5.2 OFICIO CAEC/105/2022 "Inserciones en periódico y páginas web"** a favor de Consorcio Interamericano de Comunicación S.A. de C.V., por la cantidad de \$333,333.33 (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.)

**5.3 OFICIO CAEC/107/2022 "Inserciones en periódico"** a favor de Cia Periodística del Sol de Guadalajara S.A. de C.V., por la cantidad de \$157,450.76 (ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos 76/100 M.N.)

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 13 Décimo Tercera del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

5.4 OFICIO CAEC/108/2022 "Inserciones en periódico" a favor de Página Tres S.A., por la cantidad de \$266,666.67 (doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)

5.5 OFICIO CAEC/110/2022 "Inserciones en periódico y páginas web" a favor de Unión Editorialista S.A. de C.V. por la cantidad de \$1, 800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)

5.6 OFICIO CAEC/111/2022 "Inserciones en periódico y páginas web" a favor de Grupo Empresarial Ofertas S. de R.L. de C.V. por la cantidad de \$166,666.67 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)

5.7 OFICIO CAEC/114/2022 "Transmisión spots TV en todos sus canales" a favor de Tv Azteca S.A.B. de C.V. por la cantidad de \$2, 500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

5.8 OFICIO CAEC/115/2022 "Transmisión spots TV en todos sus canales" a favor de Quiero Media S.A. de C.V. por la cantidad de \$2, 733,333.33 (dos millones setecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)

5.9 OFICIO CAEC/116/2022 "Transmisión spots TV en todos sus canales" a favor de Productora y Comercializadora de Televisión S.A. de C.V. por la cantidad de \$1, 200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

5.10 OFICIO CAEC/118/2022 "Transmisión spots TV en todos sus canales" a favor de Multimedia S.A. de C.V. por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)

5.11 OFICIO CAEC/119/2022 "Transmisión spots radio" a favor de Imagen Radio Comercial S.A. de C.V. por la cantidad de \$266,666.67 (doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)

5.12 OFICIO CAEC/120/2022 "Transmisión spots radio" a favor de Promomedios de Occidente S.A. de C.V. por la cantidad de \$466,666.67 (cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)

5.13 OFICIO CAEC/121/2022 "Transmisión spots radio" a favor de Stereorey Mexico S.A. por la cantidad de \$66,666.67 (sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 13 Décimo Tercera del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



5.14 OFICIO CAEC/122/2022 "Transmisión spots radio" y/o banner web" a favor de Activa del Centro S.A. de C.V. por la cantidad de \$133,333.33 (siento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N. )

5.15 OFICIO CAEC/123/2022 "Transmisión spots TV en todos sus canales" a favor de Televisa S. de R.L. de C.V. por la cantidad de \$3, 666,666.67 ( tres millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)

5.16 OFICIO CAEC/126/2022 "Transmisión spots radio" a favor de Comercializadora de Radio de Jalisco S.A. de C.V. por la cantidad de \$266,666.67 (doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N. )

5.17 OFICIO CAEC/127/2022 "Transmisión spots radio" a favor de Cadena Radiodifusora Mexicana S.A. de C.V. por la cantidad de \$266,666.67 (doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N. )

5.18 OFICIO CAEC/128/2022 "Transmisión de spots en radio" a favor de Radio Flash de Occidente S.A. de C.V. por la cantidad de \$133,333.33 (ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N. )

5.19 OFICIO CAEC/130/2022 "Transmisión spots radio" y/o banner web" a favor de Productora ya te vieron S.A. de C.V. por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

5.20 OFICIO CAEC/131/2022 "Transmisión spots radio" a favor de Servicios Profesionales de Publicidad y Comunicación S.C por la cantidad de \$233,333.33 (doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.)

5.21 OFICIO CAEC/132/2022 "Transmisión de spots en radio" a favor de Kalispera S.C. por la cantidad de \$166,666.67 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)

5.22 OFICIO CAEC/133/2022 "Transmisión spots radio" a favor de Transmisora Regional Radio Formula S.A. de C.V. por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

5.23 OFICIO CAEC/134/202 "Servicio de creatividad, estrategia, reproducción y producción de publicidad" a favor de Eu Zen Consultores S.C. por la cantidad de \$2, 000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.)

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 13 Décimo Tercera del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

5.24 OFICIO CAEC/135/2022 "Creación de spots" a favor de La Covacha Gabinete de Comunicación S.A. de C.V. por la cantidad de \$2, 000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.)

5.25 OFICIO CAEC/136/2022 "Desarrollo y seguimiento de estrategias de comunicación digital" a favor de Barracuda Labs S.A. de C.V. por la cantidad de \$1, 930,000.00 (un millón novecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)

5.26 OFICIO CAEC/137/2022 "Campaña en página web" a favor de Editorial Tribuna Libre S.C por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)

5.27 OFICIO CAEC/138/2022 "Publicidad en página web" a favor de Rumbo Publicaciones S.C. por la cantidad de \$66,666.67 (sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)

5.28 OFICIO CAEC/139/2022 "Publicidad en página web" a favor de Tzmg Media S.A. de C.V. por la cantidad de \$166,666.67 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)

5.29 OFICIO CAEC/140/2022 "Publicidad en página web" a favor La Política Online México S.A. de C.V. por la cantidad de \$159,772.60 (ciento cincuenta y nueve mil setecientos setenta y dos pesos 60/100 M.N.)

5.30 OFICIO CAEC/141/2022 "Publicidad en página web" a favor de Mayra Pilar Torres de la O por la cantidad de \$166,666.67 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)

5.31 OFICIO CAEC/146/2022 "Publicidad en página web" a favor de Periódico Digital Sendero S.A.P.I. de C.V. por la cantidad de \$499,999.99 (cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.)

5.32 OFICIO CAEC/149/2022 "Publicidad en página web" a favor de Juan Ramón Díaz Barajas. Por la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

Acto seguido **La presidente Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: « Está a su consideración la aprobación de las adjudicaciones directas antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobadas por Unanimidad del Punto 5.1 al punto 5.22 y de la 5.26 a la 5.32**».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 13 Décimo Tercera del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





Del punto 5.23 al punto 5.25 «Aprobadas por Mayoría». Votadas en contra del Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.

VI. PRESENTACION CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LAS  
SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:

No hay adjudicaciones directas por informar.

VII. ASUNTOS VARIOS.

La **Presidente Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: «Para desahogar el punto ocho referente a asuntos varios tiene la palabra Secretario Técnico».

El **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Ávila**, comunicó: «**Punto 7.1** Fe de erratas corrección del nombre de la razón social de la calificadora de valores.

En las Licitaciones LPN008/2021 y LPN008/2/2021 se adjudicó a MOODY'S MEXICO S.A. DE. C.V. debiendo ser lo correcto MOODY'S S.A. DE C.V. INSTITUCION CALIFICADORA DE VALORES.

Es cuanto Presidente.

Acto seguido **la presidente** menciona: « Está a su consideración la aprobación de la Fe de Erratas antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Concluida la votación, **la Presidente** comunicó: «Aprobado por Unanimidad ».

Se pregunta a los integrantes de este comité ¿tienen otro punto que tratar como asuntos varios?

Hace uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**: quien menciona: « Solamente a manera de sugerencia y para facilitar ejercicios posteriores, si tuviéramos solicitudes por los mismos productos como nos pasó con pinturas de tres diferentes dependencias o áreas en la medida de lo posible unificar criterios completos y tener menos riesgos en la dictaminación que se emite».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 13 Décimo Tercera del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Acto seguido **la presidente** menciona: « Gracias Octavio tomamos nota con mucho gusto.».

VIII. CLAUSURA.

La **presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** quien comenta: « Para desahogar el octavo punto del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las **10:45** ( diez horas con cuarenta y cinco minutos) del día viernes 29 de abril de 2022, agradeciendo su asistencia

*Ana Paula Virgen Sánchez*  
Lic. Ana Paula Virgen Sánchez  
Presidente del Comité de Adquisiciones

*Alejandro Murueta Aldrete*  
Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

*Giovanna Vidal Cedano*  
C. Giovanna Vidal Cedano  
Representante de la Tesorería Municipal.

*C. Bricio Baldemar Rivera Orozco*  
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

*José Guadalupe Pérez Mejía*  
Lic. José Guadalupe Pérez Mejía  
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

*Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba*  
Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba  
Representante de la Consejería Jurídica.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 13 Décimo Tercera del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Ing. Luis Rubén Camberos Othón,  
Testigo Social

Lic. Octavio Zúñiga Garibay  
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Claudia Patricia Arteaga Arroniz  
Representante de la Contraloría Ciudadana.

Lic. César Daniel Hernández Jiménez.  
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

Alfredo Aceves Fernández  
Coordinador General de Desarrollo Económico.

Lic. Alejandro Zarate Camacho.  
Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Gonzalo Alberto García Avila.  
Secretario Técnico y Director de Adquisiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 13 Décimo Tercera del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco